

# DESARROLLO HUMANO Y CAPACIDADES: APORTACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

## *HUMAN DEVELOPMENT AND CAPACITIES: CONTRIBUTIONS OF THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY*

***Luis Guridi Aldanondo***

Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco/EHU. Instituto Hegoa  
[luis.guridi@ehu.es](mailto:luis.guridi@ehu.es)

***Unai Villalba Eguiluz***

Departamento de Economía Aplicada II. Universidad del País Vasco/EHU. Instituto Hegoa  
[unai.villalba@ehu.es](mailto:unai.villalba@ehu.es)

### RESUMEN

La comunicación aborda las contribuciones de la economía social y solidaria al fortalecimiento de las capacidades humanas para el desarrollo. Tomando como referencia los principios y valores de la economía social y solidaria, el enfoque de las capacidades de Sen y Nussbaum, así como los enfoques de las capacidades colectivas en sus diferentes visiones, el trabajo analiza los procesos que permiten que las prácticas de la economía social y solidaria incidan en las capacidades humanas centrales, así como en las capacidades colectivas, tanto de las organizaciones de la economía social y solidaria como de las instituciones con las que se vinculan en el ámbito local como el territorial.

**Palabras clave:** desarrollo humano, capacidades, bienestar, economía social y solidaria

**Área temática:** Desarrollo humano

## 1.- Las capacidades humanas y la economía social y solidaria

### 1.1.- Introducción

Nussbaum (2012) considera que son dos las capacidades humanas que destacan entre las diez centrales que propugna. La *razón práctica* se refiere a la capacidad de plasmar una concepción del bien y comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida. Por su parte, con *afiliación* describe la capacidad de vivir con y hacia los demás, de reconocer y mostrar preocupación por los demás seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social, de ser capaces de imaginarse en situación de otros y de tener compasión de esa situación. Significa, igualmente, poseer las bases sociales para el respeto a uno/a mismo/a y de la no humillación, de ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás, lo que implica la protección contra la discriminación basada en la raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional.

Sin embargo, en este trabajo hacemos referencia a otras dos capacidades centrales que, a nuestro entender, son también importantes. Por una parte, el *control del propio entorno* que, en lo político, se entiende como la capacidad de participar de manera efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida, de tener derecho a la participación política; y en lo material, como capacidad de tener propiedad -tanto de tierra como de bienes- en términos de oportunidad real, de derechos de propiedad sobre la base de igualdad con otros.

Por otra, la capacidad de vivir con el necesario respeto y cuidado con los animales, las plantas, y el mundo de la naturaleza -*Otras especies*, porque está directamente relacionada con la dimensión medioambiental de la economía social y solidaria.

Sostenemos que los principios y valores que definen y en los que se sostiene la economía social y solidaria, tanto en su versión cooperativa<sup>1</sup> como en aquellos

---

<sup>1</sup> Los siete principios del cooperativismo son: a) adhesión abierta y voluntaria, b) control democrático por parte de los socios/as, c) participación económica de los socios/as; d) autonomía e independencia, e) educación, capacitación e información, f) cooperación entre cooperativas y g) responsabilidad social. (ICA, 1995:16-18)

presentados por REAS (2011) o Coraggio (2011), contribuyen al fortalecimiento de las capacidades centrales para el desarrollo humano, en particular a las cuatro que se abordan en esta comunicación.

### ***1.2.- La preeminencia del trabajo y la cooperación***

La economía social y solidaria, al situar al trabajo en el centro de la actividad económica, con el capital subordinado a él, le confiere un papel que va mas allá de ser un mero factor productivo y lo contempla como un medio para el desarrollo de sus capacidades de iniciativa y creatividad, de trabajo en grupo, de gestión y de organización; al tiempo que resulta ser un factor de inclusión e integración social, un pilar de la autoestima personal relacionado con todas las dimensiones de la vida.

El trabajo, en su dimensión social, significa poner las capacidades de las personas al servicio de las necesidades de la comunidad y de la población en general, tomando en cuenta todas sus formas, incluido el trabajo doméstico o las tareas en el ámbito del cuidado a las personas. En su dimensión política significa el derecho a participar en la planificación de lo que hay que producir para satisfacer las necesidades de la población, en la propiedad de los medios de producción y en la toma de decisiones relevantes.

En la economía social y solidaria prima la cooperación (REAS 2011) frente a la competencia que caracteriza a la economía de mercado, una cooperación que debe trascender de las propias organizaciones y extenderse a las relaciones con otras entidades y organismos públicos y privados, y al conjunto de la sociedad. Propone construir colectivamente un modelo de sociedad basado en unas relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia, y el respeto. Basada en una ética participativa y democrática, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones mediante procesos de toma de decisiones conjuntas y de asunción compartida de responsabilidades, garantizando la máxima horizontalidad posible y la autonomía de cada una de ellas. Estos procesos de cooperación deben extenderse a todos los ámbitos: local,

regional o autonómico, estatal e internacional y deben normalmente articularse en redes donde se vivan y se fomenten esos valores.

Propone la socialización de las buenas prácticas para el mutuo enriquecimiento; compartir conocimientos para aprender y crecer; compartir los recursos de las organizaciones, los espacios físicos o bienes materiales. La puesta en común de informaciones, conocimientos, experiencias, preocupaciones, fracasos, etc., consolida relaciones transparentes y de confianza mutua, porque ésta se genera sobre la base de los hechos.

Como señala Silva (2010:77), para ello es preciso situar en primer plano la educación cooperativa y en valores, porque es a partir de la educación cómo las personas pueden llegar a comprender que la cooperación es una herramienta eficiente para generar mejores condiciones de vida y para prosperar colectivamente. Es a partir de esa educación desde donde se puede percibir la necesidad de mantener un equilibrio permanente entre las relaciones sociales y económicas y se puede entender realmente la necesidad de proteger la democracia, la participación y la equidad. Todo esto debe complementarse con la debida transparencia informativa - que no siempre existe dentro de las propias organizaciones de la economía social y solidaria-, no sólo en los aspectos relacionados con el funcionamiento interno de la organización, sino con el complejo mundo que rodea las relaciones económicas, políticas o sociales.

### ***1.3.- La relevancia de la participación***

La participación es algo cada vez más demandado en el conjunto del mundo empresarial, porque se entiende que la implicación de las personas es un elemento fundamental para añadir valor a la empresa. Sin embargo, en la mayoría de las veces, esa participación queda constreñida a la organización técnica del puesto de trabajo y no trasciende a los ámbitos realmente importantes como son la definición de los objetivos y estrategias de su empresa, a la propiedad, el control político y los resultados.

La autogestión económica entiende la participación de un modo más amplio y coherente<sup>2</sup>, añadiendo a la participación institucional o política en los órganos de gobierno de la empresa, la participación en la gestión, para transitar hacia una participación integral, porque resulta más fácil y coherente fomentar métodos de trabajo participativos en empresas regidas democráticamente, ya que las oportunidades de participación institucional hace más creíble fomentar la implicación en el puesto de trabajo. (Lanki 2004: 25-27)

Pero más allá de eso, la economía social y solidaria aboga por la participación en todos los ámbitos de la vida -cultural, social, económica, política, etc.-; el derecho a la información accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas y a la transparencia informativa como requisito para poder conocer, opinar y participar con conocimiento de la realidad y tomar las medidas oportunas que convengan al bien común, tanto en nuestras organizaciones como en todos los estamentos de la sociedad (REAS 2011).

Sin embargo, la participación en general, pero particularmente en el ámbito de la economía social y solidaria, es un tema muy complejo (Lanki 2004:31-32; Chaves y Sajardo, 2004:31-52), y presenta algunos peligros como el deslizamiento hacia el economicismo -funcionar eficazmente en el mercado, olvidando otros objetivos sociales y medioambientales-; que se encierre en sí misma sin establecer vínculos con el resto de las fuerzas autogestionarias -olvidando que es un proyecto social más amplio-; o que la tecnocracia se imponga a la democracia, especialmente en aquellas organizaciones con un alto nivel de competencia en el mercado. En algunos casos, las complejas decisiones empresariales pueden conducir a un alejamiento de los/as trabajadores/as de los órganos soberanos, de modo que lo institucional se convierta en algo formal y que sea la dirección técnica –que es la que maneja más información y tiene más capacidad– la que marque, de hecho, las principales

---

<sup>2</sup> Silva (2010:84-85) contempla, como mínimo, tres formas de acceder a la participación de carácter cooperativo: la participación natural, la participación en relación de uso, y la participación en la organización y gestión. El tercer ámbito, y tal vez el más importante, se refiere a la participación en la organización y la gestión como directivos o miembros del núcleo básico. Esta participación ofrece la oportunidad para entender y desarrollar las diferentes habilidades que tienen los/las asociados/as en cuanto a la administración y dirección de una empresa de naturaleza solidaria, de planear, dirigir y controlar.

orientaciones de la empresa. De esta forma se pueden crear ámbitos de poder real, a pesar de que formalmente las decisiones hayan de ser refrendadas por los órganos democráticos.

La participación económica de los/as asociados/as también constituye un reto o desafío, porque si bien la economía social y solidaria tiene entre sus principios la no lucratividad, ello no significa que su actividad no deba generar excedentes, sino que éstos deben ser destinados al fortalecimiento de la propia organización -capital institucional- o a la extensión de otras iniciativas de economía social y solidaria. Los recursos aportados por los socios que no integran el capital social -préstamos que pueden hacer los socios a la sociedad cooperativa- es un tipo de financiación a largo plazo que presenta importantes ventajas para la sociedad cooperativa (Bel y Fernandez, 2002:119) ya que atenúa la dependencia de otras formas de financiación, y mejora la imagen de la sociedad cooperativa frente a terceros.

Un último reto tiene que ver con la superación de las desigualdades de género que existen en empresas de otro tipo y en la sociedad en su conjunto. Si bien la economía social y solidaria tiene entre sus principios la equidad de género, en el sector de la economía social también se presentan desigualdades importantes entre hombres y mujeres en función del tipo de entidad -cooperativa, sociedad laboral, entidad no lucrativa de acción social, etc.-, en cuanto a los sectores y ramas de actividad donde trabajan unos y otras, o en relación a las formas de contratación más habituales entre los miembros de uno y otro sexo (Ribas y Sajardo, 2004:99-101). Las entidades de economía social y solidaria no son ajenas al entorno en el que desarrollan su actividad; por el contrario, una de sus características fundamentales es que surgen de la sociedad para dar respuesta a las necesidades sociales y, por lo tanto, están afectadas por los condicionamientos sociales, por la tradición cultural o religiosa, por las costumbres y por los estereotipos dominantes en la sociedad.

#### ***1.4.- La dimensión medioambiental***

Desde la economía social y solidaria (REAS 2011:6, Coraggio 2011:381) se considera que toda actividad humana productiva y económica está relacionada con la naturaleza y que, por lo tanto, es preciso integrar la sostenibilidad ambiental en todas las acciones humanas, evaluando su impacto -huella ecológica- de manera permanente, con la voluntad de reducirla significativamente y avanzar, así, hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

Estas consideraciones sobre la sostenibilidad se concretan en la defensa de la producción limpia, en el uso de energías renovables, prácticas e iniciativas responsables como la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como el fomento de la educación y la investigación ambiental. Igualmente se defiende el consumo responsable como actitud coherente con un doble criterio ético de equidad social y de sostenibilidad ambiental. Se defiende, así mismo, la soberanía alimentaria entendida como derecho de cada territorio a definir sus políticas agropecuarias y de alimentación protegiendo los territorios y su biodiversidad necesaria para el equilibrio de nuestro planeta y la obligada solidaridad con las generaciones siguientes; y el decrecimiento, entendido como uso racional de los recursos que escape de la dinámica de crecimiento ilimitado.

La economía solidaria y el desarrollo sostenible se basan en principios similares, como la autonomía, el desarrollo centrado en las necesidades, la resiliencia y la democracia; ambos proponen modos alternativos de satisfacer las necesidades sociales, y se interrogan sobre el concepto del bien común y el significado de interés público (Gendron, 2004:21-25). Ambas defienden la necesidad de ver la economía de otra manera, de repensar la relación entre lo económico y lo social, de reconocer que las normas económicas son constructos y elecciones sociales que pueden ser transformadas en función de los valores de una sociedad.

Las organizaciones de la economía social -sin ánimo de lucro y del sector cooperativo- son actores clave del desarrollo sostenible porque son agentes para el cambio en tanto promueven la movilización institucional, social o económica presionando a los gobiernos a favor de protección del medio ambiente, e incluso a las empresas a mejorar su desempeño ambiental. También contemplan el objetivo

de cambiar el comportamiento del consumidor promoviendo estilos de vida menos perjudiciales para el medio ambiente, de generar conciencia social para la transformación social, al igual que lo hace el movimiento por la sostenibilidad ambiental (Gendron, 2004:28-29),

Sin embargo, la economía social es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo sostenible. En teoría, sus principios y valores concuerdan de manera importante con los principios del desarrollo sostenible, pero estas concordancias se debilitan, en ocasiones, cuando se desciende al terreno de las prácticas, porque los principios medioambientales pasan a un segundo plano a la hora de tomar decisiones y las empresas de economía social no necesariamente tienen comportamientos que se puedan considerar medioambientalmente sostenibles.

### **3.- La economía social y solidaria y las capacidades colectivas.**

#### **3.1.- Introducción**

El PNUD (2008) considera el desarrollo de capacidades como una herramienta para el logro del desarrollo humano y ello supone un avance en tanto señala que la consecución de objetivos de desarrollo humano depende no solamente de la existencia de capacidades de las personas, sino que también de las organizaciones y las sociedades en su conjunto, es decir, de las capacidades colectivas.

En la vinculación entre las capacidades colectivas y el desarrollo humano, una de las aportaciones más interesantes es la ofrecida por Baser y Morgan (2008:22-26) que, recogiendo diferentes acepciones de capacidad<sup>3</sup>, la definen como la habilidad global de un sistema para crear valor público, y proponen cinco como capacidades colectivas centrales: a) compromiso y atracción; b) realizar tareas o funciones

---

<sup>3</sup> Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para realizar funciones, resolver problemas y definir y alcanzar objetivos de manera sostenible (PNUD); Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para resolver los problemas, hacer elecciones basadas en información, definir sus prioridades y planear sus futuros" (Banco Mundial); Aptitud de las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto para gestionar sus asuntos satisfactoriamente" (OCDE/CAD).



logísticas, ofrecer servicios y técnicas; c) relacionarse y conseguir apoyos y recursos; d) adaptarse y renovarse; y, e) equilibrar coherencia con diversidad.

### **3.2.- El sentido de pertenencia y la identidad colectiva**

La primera de ellas *-compromiso y atracción-*, que la consideran como fundamental, se refiere a la capacidad de comprometerse y participar en el desarrollo de actividades; a la capacidad de las organizaciones de crear y potenciar espacios para sí mismos, de tener convicción, determinación e identidad colectiva.

La economía solidaria (REAS 2011), promueve la participación de las personas en sus organizaciones, afirma y defiende su derecho a estar bien informadas, lo que mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de las actividades, a dotarse de mayores estímulos para el trabajo diario, para pensar en el futuro de manera colectiva, para consolidar esa identidad colectiva; una identidad que permitirá relacionarse desde la autoafirmación como organización y sobrevivir en el contexto y en relación con otros actores.

Como ya hemos señalado en otro momento, la economía social y solidaria (REAS 2011, ICA 1995), promueve la iniciativa y creatividad, el trabajo en equipo, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones en los diferentes ámbitos *-local, regional o autonómico, estatal e internacional*. Ello contribuye a generar una cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos que refuerzan la identidad colectiva, de sentido de pertenencia, un elemento relevante para sobrevivir en contextos complejos que ayuda a adaptarse colectivamente, junto con otras organizaciones, a nuevas realidades, en la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar, y puede aportar la necesaria coherencia de las organizaciones que impidan su fragmentación.

El cooperativismo, en tanto permite el control democrático y la participación económica de los socios/as, promueve y garantiza su participación activa en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones, generando así condiciones para una mayor identificación con la organización, con sus principios y sus fines,

fortaleciendo el compromiso y la identidad colectiva. El cooperativismo y las cooperativas, en tanto promueven –deben promover-, la educación y la formación de sus miembros, de sus cargos electos, sus gestores/as y sus empleados/as, mejoran la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de actividades de la organización, a consolidar la identidad colectiva (ICA, 1995).

### **3.3.- La vinculación y el compromiso con el territorio**

La capacidad de *relacionarse y conseguir apoyos y recursos* se considera fundamental para sobrevivir en un determinado contexto y en relación con otros actores. Desde esta perspectiva, la capacidad no sólo se refiere al logro de resultados, sino de ser capaces de crear y de mantener las necesarias relaciones para que la organización pueda sobrevivir.

La economía social y solidaria surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones y solamente se puede entender desde esa perspectiva, y en ese sentido presenta importantes coincidencias con el desarrollo local aunque, al mismo tiempo, también algunas diferencias como una concepción del desarrollo no vinculado al crecimiento económico, el papel y la relevancia de lo local frente a la inserción internacional, la no existencia de fines de lucro, o el sentido de la cooperación entre las organizaciones.

La autogestión económica tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio consciente del desarrollo comunitario. Frente a un modelo globalizador promovido por el capital, la autogestión económica se enraíza en pueblos, en comunidades, en geografías humanas concretas -que no son intercambiables sino una parte sustantiva-, y se vinculan estrechamente al territorio en tanto el capital pertenece a las personas que aportan el trabajo, y esas personas además son miembros de una comunidad o territorio determinado. La empresa autogestionada tiene, además, un potencial especial para proyectar su influencia más allá del ámbito de la empresa y para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad poniendo la acción empresarial al servicio de un desarrollo integral de la comunidad, creando conexiones con otras experiencias sociales y culturales, con

movimientos sociales relacionados con la ecología, la equidad de género, el reparto del tiempo o los modelos de desarrollo. (Lanki 2004:22-23)

La economía social y solidaria contribuye, además, al desarrollo económico endógeno de los territorios, porque poseen una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local (García Serrano y López Serrano, 2011:30-32). Así mismo, dispone de mayor capacidad para movilizar los recursos existentes a nivel local - conocimientos locales, redes, capital social, confianza, prestigio, etc.- y posee una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social. Presenta, así mismo, más capacidad para vincular la actividad económica con las necesidades locales - servicios de proximidad a la comunidad, servicios sociales, culturales, etc.- y/o con el tejido productivo local.

### ***3.4.- La resiliencia y la adaptación a contextos de cambio y de crisis***

La cuarta de las capacidades –*adaptación y autorenovación*– tiene que ver con la capacidad de hacer frente a contextos de cambio, muchas veces en situaciones muy difíciles, y se relaciona con la capacidad de aprendizaje individual y colectivo, con la capacidad de fomentar el diálogo interno, con resituar y reconfigurar a la organización, a la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar.

La economía social y solidaria ha mostrado una notable capacidad de resiliencia y de adaptación a contextos de crisis (Birchal y Ketilson 2009), particularmente en la

creación de puestos de trabajo y en la defensa del empleo<sup>4</sup>. En una investigación sobre el impacto de la crisis en las microempresas cooperativas, y de forma especial, en las del sector de la intervención social, en el período 2008-2011 en España<sup>5</sup>, se concluye que las empresas cooperativas están resistiendo la crisis mejor que el resto del tejido empresarial -menor tasa de cierre de empresas y menor destrucción de puestos de trabajo- porque sus principios y valores -factor C-, les dotan de una mayor capacidad para adaptarse a las condiciones del mercado y para ajustar los salarios y las condiciones laborales a la reducción de los ingresos de la empresa.

Díaz Foncea y Marguallo (2010), por su parte, señalan que el empleo cooperativo es menos dependiente de las variaciones mostradas por el PIB, ya que en momentos de crecimiento, la creación de cooperativas es menor que otras organizaciones, pero que su destrucción, en caso de crisis, es menor que en el conjunto de la economía. Igualmente, constatan que las sociedades cooperativas ofrecen una mayor calidad en el empleo, medida a través de la fortaleza en el mantenimiento del empleo ante periodos recesivos, que se debe no tanto a la estrecha relación entre la creación de cooperativas y la búsqueda de una solución en situaciones de desempleo, como a la calidad de la oferta de trabajo que realiza, ya que se promueven unas mejores condiciones laborales para el trabajador -menor riesgo de despido, etc.- que otro tipo de empresas.

---

<sup>4</sup> La Alianza Mundial de Cooperativas cifra en 1000 millones de socios/as cooperativos repartidos en la mayoría de los sectores: agricultura, construcción, industria y servicios, y generan 100 millones de empleos, un 20 % más que las firmas multinacionales (2012). Ver <http://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo>. En el caso español, según CEPES (2011:74-75) en el periodo mas duro de la crisis a partir del años 2008, mientras en la economía en su conjunto se perdieron millones de empleos, en el sector de la economía social se generó empleo neto en mas del 1%, aunque se registró un descenso del 6,8% de entidades y una caída en la facturación del 24,6%. En términos generales la situación parece ser mejor para las cooperativas sociales y de trabajo asociado en comparación con las empresas convencionales, sobre todo en los países con un mayor nivel de implantación y experiencia cooperativa (CICOPA 2011:2). Igualmente como señala COCETA (2010:69), también las Cooperativas de Trabajo de Iniciativa Social (CTIS) han seguido creando empleo a pesar de las circunstancias adversas por las que atraviesa la economía, han permanecido en el territorio, en los municipios, mantenimiento del tejido empresarial, generando cohesión territorial y animando con su presencia la generación de nuevos proyectos empresariales.

<sup>5</sup> SABÍN GALÁN, Fernando; FERNÁNDEZ CASADEVANTE, José Luis.; BANDRÉS DE LUCAS, Iñigo. (2012) *FACTOR C. Factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social*. Disponible en: <http://www.andaira.net/index.php/experiencia/proyectos/investigacion-social-aplicada/60-factor-c>

Además, en las dos últimas décadas, las empresas de economía social han desarrollado innovaciones sociales y se han introducido en nuevos sectores en expansión como los servicios sociales y la inserción sociolaboral, que en el caso de España ha contado con las facilidades ofrecidas por las reformas legales -ley de igualdad de género, de empresas de inserción y de dependencia-, aunque no se puede obviar que deben enfrentar el reto de la cada vez mayor intromisión de las empresas de capitales y la cada vez mayor mercantilización de los servicios sociales (Sanchís y Campos, 2008:194).

Finalmente, en los últimos años, las entidades de la economía social y solidaria cuentan con un mayor nivel de reconocimiento y visibilidad a los ojos de los poderes públicos y agentes sociales y, por lo tanto, presentan ventajas con relación al sector capitalista, ventajas comparativas de eficiencia en la asignación y producción de importantes servicios directamente ligados a las necesidades sociales porque, en términos generales, existe una mayor sintonía de intereses entre la oferta pública de estos bienes y servicios -agua, luz, transporte, educación, servicios sociosanitarios, etc-, y la filosofía social y comunitaria de las entidades que la proveen con sentido de servicio público (García Serrano y López Serrano, 2011:30-32). Este papel de intermediación entre las necesidades de ámbito público y social y el sector productivo proveedor de bienes y servicios, es el que puede permitir generar y liderar procesos de innovación social.

### **3.5.- La complementariedad de la diversidad y la coherencia**

Por último, las organizaciones deben hacer frente al reto de gestionar la tensión entre la *diversidad* y la *coherencia*, porque al tiempo que deben disponer de diferentes capacidades, intereses e identidades y una variedad de perspectivas y formas de pensar, deben buscar, así mismo, la manera de evitar la fragmentación en un contexto cada vez más complejo. Las organizaciones también deben tratar de equilibrar las diferentes capacidades, las “técnico-profesionales” y las “políticas”, las orientadas al exterior con las interiores, las de corto con medio plazo, etc

Actualmente existe una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles - donaciones, subvenciones del Estado, trabajo voluntario-, que combinan, así mismo, la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas. Esta variedad de iniciativas y emprendimientos aporta la riqueza que significa disponer de una gran diversidad de experiencias y situaciones, pero precisa, así mismo, de la necesaria coherencia para que no todo sea posible contemplar dentro de la economía social y solidaria. Y es aquí donde, de nuevo, la formación y la educación en valores solidarios y cooperativos juega un papel relevante.

La educación cooperativa tiene como objetivo formar a las personas en competencias para el buen manejo en la gestión organizativa interna, en las finanzas y en planificación y dirección económica, pero también en las capacidades que permitan formar a mejores personas en cuanto a sus relaciones humanas, personales y sociales. Con ello se logra contribuir a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria.

La educación es un pilar absolutamente necesario del paradigma cooperativo (Silva 2010:81) porque es la que permite a los individuos asociados actuar siempre dentro de un horizonte de aprendizaje que a su vez los perfecciona como miembros de un colectivo y actores fundamentales; es la que permite a sus asociados/as tomar conciencia del potencial del cooperativismo y de consolidar las herramientas de gestión en su beneficio, en el de comunidad y del sistema económico en el cual interactúa la organización; es la que permite construir la soberanía del ser humano como individuo y como colectividad, de encontrarle sentido a las ventajas que ofrece un modelo de gestión humano que permite apreciar la riqueza de los individuos en conjunto y/o de forma individual y, a su vez, permite generar elementos de riqueza colectiva sostenible.

En la gestión no sólo es necesario el aprendizaje de herramientas, técnicas, normas o leyes, sino que debe primar sobre éstas la necesidad de tomar conciencia de que

lo que se administra se gestiona es una empresa cooperativa, entendiéndola no como un simple instrumento para vender servicios, generar ingresos y conseguir utilidades. Esa mejor formación y capacitación permitirá, incrementar las capacidades para la adaptación y auto renovación, que están relacionados precisamente con el aprendizaje individual y colectivo. En tanto esta formación y capacitación lo sea no solamente en el terreno de las capacidades técnico-profesionales sino en otras relacionadas con la identidad cooperativa, contribuirá a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria.(Silva 2004:87)

#### **4.- Conclusiones**

Los principios y valores en los que se sustenta y promueve la economía social y solidaria contribuyen a reforzar las capacidades centrales porque sitúan al trabajo en el centro de la actividad económica y humana, con el capital subordinado a él, toma en consideración sus dimensiones humanas, sociales y políticas, y promueve la cooperación frente a la competencia para construir colectivamente un modelo de sociedad basado en el desarrollo local armónico, en unas relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, y la transparencia.

La economía social y solidaria contribuye a fomentar el control del propio entorno porque, mas allá de la mera participación simbólica, permite y estimula la participación integral de las personas en la propiedad y en la gestión a todos los niveles, tanto de las actividades empresariales como en otros ámbitos de la vida cultural, social, económica, y política. Sin embargo, no deben obviarse, así mismo, las dificultades de su aplicación prácticas, como el deslizamiento hacia el economicismo, la falta de relaciones con otras organizaciones o que la tecnocracia se imponga a la democracia, al igual que otras derivadas de la participación económica de los asociados o de la persistencia de las desigualdades de género al interno de las organizaciones.

La sostenibilidad ambiental, y de la vida en general, sobre la base de la defensa y el fomento de la producción limpia, el consumo responsable, la soberanía alimentaria, y el equilibrio territorial, son valores y principios que están contemplados en la economía social y solidaria, aunque no siempre concuerdan con las prácticas desarrolladas por sus organizaciones.

La participación integral de las personas, su derecho a estar bien informadas, la mejora de las capacidades de iniciativa y creatividad, el fomento del aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones en los diferentes ámbitos, son valores y prácticas centrales en la economía social y solidaria que permiten incrementar los niveles de compromiso de sus miembros y sus organizaciones, generando así una cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos, que refuerzan la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.

La economía social y solidaria, está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones, está enraizada en el territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades locales para la creación de un entorno innovador en el territorio. Tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio del desarrollo comunitario, posee un potencial especial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local; posee una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social.

Frente a contextos de crisis y de cambio, la economía social y solidaria ha mostrado que posee capacidades de resiliencia y de adaptación, que se manifiesta en la creación y defensa del empleo, algo que es consustancial porque la propiedad del trabajo y el capital social vincula el futuro personal y familiar al de la empresa. Igualmente, su mayor nivel de reconocimiento y visibilidad ante los poderes públicos y agentes sociales presenta ventajas comparativas eficiencia en la asignación y producción de importantes grupos de servicios directamente ligados a las necesidades sociales, porque se genera una mayor simetría entre ofertante-demandante, es decir, una mayor sintonía de intereses entre la oferta pública de



estos bienes y servicios y la filosofía social y comunitaria de las entidades que la proveen con sentido de servicio público.

Por último, las organizaciones de la economía social y solidaria han demostrado capacidades para hacer frente al reto de gestionar diferentes intereses e identidades, perspectivas y formas de pensar, pero con la necesaria coherencia, como lo prueba la existencia de una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles, que combinan la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas.

## 5.- Bibliografía

BASER, Heather; MORGAN, Peter (2008) *Capacity, Change and Performance. Study Report*. European Centre for Development Policy Management. Discussion Paper 59 B. Disponible en:

[http://www.ecdpm.org/Web\\_ECDPM/Web/Content/Download.nsf/0/0BA74077B6E93908C12578E2003F98E1/\\$FILE/08-59B\\_Baser\\_Morgan.pdf](http://www.ecdpm.org/Web_ECDPM/Web/Content/Download.nsf/0/0BA74077B6E93908C12578E2003F98E1/$FILE/08-59B_Baser_Morgan.pdf) (22-36)

BEL DURÁN, Paloma; FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina (2002) “La financiación propia y ajena de las sociedades cooperativas”. *Revista de CIRIEC N 42*, pp 101-130. Disponible en: [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05\\_Bel\\_42.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05_Bel_42.pdf)

BIRCHAL, Johnston; KETILSON; Lou Hammond (2009) *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis*. ILO. Geneva. Disponible en:

<http://www.copac.coop/publications/2009-ilo-coop-resilience.pdf>

CHAVES, Rafael; SAJARDO, Antonia (2004) “Economía política de los directivos de las empresas de economía social”. *Revista de CIRIEC N° 48*, pp 31-52. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17404803>

CICOPA (2011) “A pesar de las dificultades, las cooperativas de industria y servicios, resisten a la crisis y sus consecuencias”. Tercer informe anual sobre la crisis - junio 2011. Disponible en: <http://www.cicopa.coop/Resistencia-de-las-cooperativas-a.html>

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (COCETA) (2010). *Cuando se trata de personas, las cooperativas llevan la iniciativa. Cooperativas de trabajo de iniciativa social. Radiografía de un sector en evolución*. Madrid. Disponible en: <http://www.coceta.coop/publicaciones/estudio-ctis-2010.pdf>

CORAGGIO, José Luis (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.

DÍAZ FONCEA, Millán; MARCUELLO, Carmen (2010) “Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB”. *CIRIEC-España*. Nº 67 pp 23-44. Disponible en: [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6702\\_Diaz\\_y\\_Marcuello.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6702_Diaz_y_Marcuello.pdf)

GARCÍA SERRANO, Juan de Dios; LÓPEZ SERRANO, José María (2011) *La Economía Social y Solidaria en el desarrollo de los territorios, comunidades y personas: La riqueza de la complejidad*. Disponible en: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/recursos/773>

GENDRON, Corinne. (2004) “Développement durable et économie sociale: convergences et articulations” *Cahiers de l'ARUC-ÉS*. Nº R-17-2004. Disponible en: <http://www.ess-europe.eu/wp-content/uploads/2012/04/ES-et-DD.pdf>

ICA (1995) *The international co-operative alliance statement on the co-operative identity. The co-operative principles*. International Co-operative Alliance. Disponible en: [http://www.csce-ekgk.coop/archivo\\_1/9iiMjAy0\\_1996\\_1\\_ei.pdf](http://www.csce-ekgk.coop/archivo_1/9iiMjAy0_1996_1_ei.pdf)

LANKI (2004) *Autogestión y globalidad. Situar la autogestión económica en el mundo actual*. Cuadernos de Lanki 1

MORGAN, Peter (2006) *The Concept of Capacity*. European Centre for Development Policy Management. Disponible en: [http://lencd.com/data/docs/115-The%20concept%20of%20capacity\\_Draft%20version.pdf](http://lencd.com/data/docs/115-The%20concept%20of%20capacity_Draft%20version.pdf)

NUSSBAUM, Martha C. (2012) *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona. Segunda Edición en español. Primera Edición en inglés 2000. Universidad de Cambridge.

PNUD (2008) *Capacity development. Practice Note*. May 2008 Disponible en: <http://lencd.com/data/docs/230-UNDP%20Practice%20Note%20on%20Capacity%20Development.pdf>

RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS) (2011) “Carta de Principios de Economía Solidaria”. Disponible en: [http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA\\_REAS.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf). (completo)

RIBAS, M<sup>a</sup> Antonia; SAJARDO, Antonia (2004 ) La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 50, noviembre 2004, pp. 77-103. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/174/17405005.pdf>

SABÍN GALÁN, Fernando; FERNÁNDEZ CASADEVANTE, José Luis.; Bandrés de Lucas, Iñigo. (2012) *FACTOR C. Factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social*. Disponible en: <http://www.andaira.net/index.php/experiencia/proyectos/investigacion-social-aplicada/60-factor-c>

SAJARDO, Antonia; MONZÓN, Rafael. (2006) “Balance y tendencias de la investigación sobre Tercer Sector no lucrativo. Referencia al caso español”. *CIRIEC-España*, nº 56, pp87-116. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/174/17405605.pdf>

SANCHIS, Juan Ramón; CAMPOS, Vanessa (2008) “La innovación social en la empresa: el caso de las cooperativas y de las empresas de economía social en España”. *Revista de Economía Industrial* Nº 368 pp 187-196

SILVA, Iván (2005) “Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina”. *Revista de la CEPAL* 85, pp 81-100. Disponible en:  
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/21045/lcg2266eSilva.pdf>